

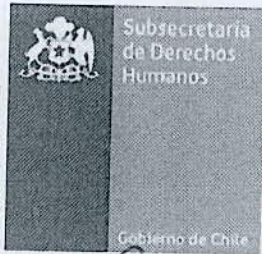
# Comprobante Documento

SISID 2.0

Ministerio de Justicia



ID Expediente:	219111
ID Documento:	2036666
Unidad Creadora:	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Unidad Origen:	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Unidad Destino:	INTERESADOS
Materia:	RES. EXENTA N°19 APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2026. DE LA SUBSECRETARIA DE DD.HH
Folio:	2191.26
Tipo Dcto:	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto:	19
Número Des. Dcto:	0



**APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2026, DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.**

RMC/CAC/JRA  
*[Handwritten signature]*



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 19**

**SANTIAGO, 19 ENE 2025**

**VISTOS:**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.885, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la ley orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto Ley N°1.028, de 1975, del Ministerio del Interior, que precisa atribuciones y deberes de los subsecretarios de Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo N°110, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Subsecretaria de Derechos Humanos; en el Decreto Supremo N°137, de 2022, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de este mismo ministerio; en la Resolución Exenta N°117, de 2019, que establece en la Subsecretaría de Derechos Humanos la Unidad de Auditoría Interna ; en la Resolución Exenta N°88, de 2025, que aprueba Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. - Que, mediante la Resolución Exenta N°117, de 10 de mayo 2019, se establece la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Derechos Humanos, disponiendo sus funciones, entre las cuales se encuentra elaborar el Plan Anual de Auditoría, incluyendo los objetivos gubernamentales, ministeriales e institucionales, utilizando la metodología aprobada por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), para identificar y evaluar los procesos y riesgos relevantes para el Servicio.

2. - Que, para la construcción del Plan Anual de Auditoría, el CAIGG dispone del Documento Técnico N°118 - V01 de 2022, "Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos", que entrega una propuesta metodológica para la formulación del Plan Anual de Auditoría.





